



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

#### ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2026, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso de apelación 311/2025.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha dictado Sentencia de fecha 28 de enero de 2026, en el recurso de apelación n.º 311/2025, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Oviedo de fecha 9 de octubre de 2025, en el recurso contencioso-administrativo n.º 346/2023, interpuesto contra la desestimación tácita por silencio administrativo negativo del recurso de reposición formulado contra la resolución dictada por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias en el Expediente Sancionador número 00550000019561 (IAE-Ejercicio 2014).

La referida sentencia ha adquirido firmeza y en orden a su ejecución han de seguirse los trámites establecidos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

En consecuencia, por la presente,

#### RESUELVO

Primero. Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, por la que se estima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo de fecha 9 de octubre de 2025, en el recurso contencioso-administrativo n.º 346/2023, interpuesto contra la desestimación tácita por silencio administrativo negativo del recurso de reposición formulado contra la resolución dictada por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias en el expediente sancionador número 00550000019561(IAE-Ejercicio 2014).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 5 de junio de 2026.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.—Cód. 2026-05091.